lón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil transcurrido que sea el plazo de diez días hábiles también, a partir del siguiente en que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma o de quien haga sus veces, que dará fe del acto.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago del importe de los anuncios, perfeccionamiento del contrato y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formación del contrato, así como los honorarios facultativos y de dirección.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del D. N. I. número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número ....., de fecha ....., se compromete a realizar la construcción del motel en la finca denominada «Prat de la Casa», con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y al de condiciones facultativas aceptadas por la misma, en la cantidad de ..... (en letra), a cuyo efecto acompaña la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Viella, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.792-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una pista polideportiva en San Juan (Grupo escolar).

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra los pliegos facultativos y económico-administrativos, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a sugasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de una pista polideportiva» en San Juan (Grupo escolar), redactado por los Arquitectos señores Rumeu de Armas y Fernández Villalta en el mes de septiembre de 1968 y aprobado por el Pleno en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1969.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de quinientas sesenta y cinco mil setecientas ochenta y cuatro pesetas (565.784), a la baja, consignadas en el presupuesto facultativo de las obras.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento a las once horas del día siguiente al en que se venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 y con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, proyecto, Memorias, planos y expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y días laborables.

No será tenida por válida la proposición que no exprese el tanto por ciento de baja ofrecida sobre el tipo de licitación.

Las proposiciones para optar a esta subasta se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia hasta el día anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las nueve a las trece horas.

La adjudicación provisional se hará a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresarán también la denominación de la obra a que se refiere, acompañando por separado los siguientes documentos:

1.º Resguardo de constitución de fianza provisional.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

4.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutualidad Laboral y Seguro de Accidentes del Trabajo.

5.º Declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de veintiocho mil doscientas noventa (28.290) pesetas en la Depositaría municipal.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Reglamento, así como la complementaria que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de este último artículo.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses.

El bastanteo de poderes se efectuará por un Letrado en ejercicio de la provincia.

Toda la documentación deberá estar reintegrada con arreglo a la Ley de Timbre, sello municipal y el de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

El licitador queda obligado a aceptar todas y cada una de las condiciones que figuran en los pliegos de condiciones que han de regir esta subasta.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ..... y con el documento nacional de identidad número ....., expedido por ..... en ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad ..... (en letra) pesetas, que representa el ..... tanto por ciento de baja sobre el precio de licitación.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

La Victoria de Acentejo, 17 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.757-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Jean Claude Bidaubayle, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Administración ha acordado, en el parte de faltas reglamentarias número 197/69, instruído por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, imponer una multa de 25.002 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 3 b), ya que, siendo usuario del automóvil «Citroen» matrícula 942 HC 26, presta servicios personales en España.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil citado, y en el caso de que el importe obtenido en subasta no alcanzara a cubrir la multa impuesta se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 20 de octubre de 1969.—El Administrador.—5.374-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito extranjero don Toumi Bekkir, titular del automóvil marca «Opel», matrícula 1-36-HR-91, domiciliado en 35, avenue de Bretagne, Vyry Chantillo (Francia), y últimamente en Ceuta, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas, que deberá ingresar en plazo de quince días en la Caja de esta Aduana. Que contra el acuerdo y en plazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 23 de octubre de 1969.—El Administrador principal.—5.486-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para la renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 18 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.447-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombre y apellidos	Importe
18	1	1941	1.564	1.573	José Rodríguez Cardoso	5.891,20
15	1	1941	1.562	1.571	Rafael Martínez Mata	6.574,50
23	1	1941	1.569	1.577	Secretario Juzg. Pontevedra.	17,10
30	1	1941	1.574	1.579	Cía. Arrendataria Tabacos ...	93,45
30	1	1941	1.575	1.581	Idem	25,00
30	1	1941	1.576	1.582	Idem	1,35
30	1	1941	1.577	1.583	Idem	100,00
30	1	1941	1.577	1.582	Idem	25,00
30	1	1941	1.573	1.579	Idem	8,15
30	1	1941	1.580	1.585	Idem	180,58
30	1	1941	1.581	1.586	Idem	25,00
30	1	1941	1.582	1.587	Idem	25,00
30	1	1941	1.583	1.588	Idem	25,00
30	1	1941	1.585	1.589	Idem	25,00
30	1	1941	1.585	1.590	Idem	25,00
30	1	1941	1.586	1.591	Idem	25,00
30	1	1941	1.587	1.592	Idem	25,00
30	1	1941	1.588	1.593	Idem	22,25
30	1	1941	1.589	1.594	Idem	25,00
30	1	1941	1.590	1.595	Idem	46,20
30	1	1941	1.591	1.596	Idem	38,65
30	1	1941	1.592	1.597	Idem	23,00
30	1	1941	1.593	1.598	Idem	2,50
30	1	1941	1.594	1.599	Idem	45,00
30	1	1941	1.595	1.600	Idem	81,25
30	1	1941	1.596	1.601	Idem	6,80
30	1	1941	1.598	1.603	Idem	2,05
30	1	1941	1.599	1.604	Idem	22,55
30	1	1941	1.600	1.605	Idem	137,45
30	1	1941	1.601	1.606	Idem	19,00
30	1	1941	1.602	1.607	Idem	11,50
30	1	1941	1.603	1.608	Idem	47,80
30	1	1941	1.604	1.610	Idem	20,00
30	1	1941	1.605	1.610	Idem	120,00
30	1	1941	1.606	1.611	Idem	95,00
30	1	1941	1.607	1.612	Idem	17,50
30	1	1941	1.610	1.612	Idem	1.45
30	1	1941	1.611	1.613	Idem	51,20
30	1	1941	1.612	1.614	Idem	45,00
30	1	1941	1.613	1.615	Idem	3,00
30	1	1941	1.614	1.616	Idem	6,00
30	1	1941	1.615	1.617	Idem	24,75
30	1	1941	1.616	1.618	Idem	45,35
30	1	1941	1.617	1.619	Idem	4,60
30	1	1941	1.618	1.620	Idem	25,00
31	1	1941	1.622	1.622	Salvador González Fernández.	300,00
4	2	1941	1.629	1.627	Isidoro Lino Sánchez	180,00
19	2	1941	1.638	1.632	Secretario Juzgado Lalín ...	445,00
11	3	1941	1.646	1.637	Cía. Arrendataria Tabacos ...	175,20
12	3	1941	1.650	1.641	Benito Guillén de Dios	1.763,50
14	3	1941	1.652	1.642	José Pernas Peña	1.472,55
14	3	1941	1.653	1.643	José Barreras Massó	961,20
14	3	1941	1.654	1.644	Manuel J. Piñeiro	3.372,70
14	4	1941	1.671	1.658	José Mascató Domínguez	700,00
26	4	1941	1.677	1.662	Daniel Peña Rodríguez	14,10
30	4	1941	1.679	1.663	Antonio Méndez Mouretán ...	172,80
1	5	1941	1.680	1.684	Secretario Juzg. Pontevedra.	6,25
8	5	1941	1.681	1.665	Rafael Martínez Mata	5.625,00
19	5	1941	1.690	1.674	Juana Otero Pérez	500,00
20	5	1941	1.691	1.675	Secretario Juzg. Pontevedra.	127,85
23	5	1941	1.693	1.675	Idem	150,00
7	2	1942	14	1.819	Interventor de Hacienda	85,70
16	2	1942	23	1.826	Francisco Riestra Calderón.	90,00
23	2	1942	27	1.828	Manuel Verde Rodríguez	799,75
4	3	1942	34	1.835	Secretario Juzg. Pontevedra.	75,00
4	3	1942	35	1.836	Interventor de Hacienda	85,70
5	3	1942	37	1.838	Mariano Jiménez Hueto	500,00
12	3	1942	46	1.844	José Pro Sirera	75,00
17	3	1942	48	1.846	José Veloso Lois	400,00
20	3	1942	50	1.847	José Pro Sirera	150,00
11	4	1942	74	1.858	José Regojo Rodríguez	1.958,25
13	4	1942	76	1.860	Interventor de Hacienda	85,70
17	4	1942	79	1.863	Secretario Juzg. Pontevedra.	180,00
27	4	1942	115	1.865	Pagador de Obras Públicas ...	160,68
27	4	1942	116	1.866	Idem	145,23
27	4	1942	89	1.867	Idem	95,79
27	4	1942	90	1.868	Idem	24,72
27	4	1942	91	1.869	Idem	24,72
27	4	1942	93	1.871	Idem	183,85
27	4	1942	94	1.872	Idem	363,59
27	4	1942	95	1.873	Idem	216,30
27	4	1942	96	1.874	Idem	310,03
27	4	1942	97	1.875	Idem	36,05
27	4	1942	98	1.876	Idem	115,36
27	4	1942	99	1.877	Idem	100,94
27	4	1942	100	1.878	Idem	3,60
27	4	1942	101	1.879	Idem	21,63
27	4	1942	104	1.882	Idem	140,59
27	4	1942	105	1.883	Idem	219,90
27	4	1942	106	1.884	Idem	469,68
27	4	1942	107	1.885	Idem	25,75
27	4	1942	109	1.887	Idem	23,69
27	4	1942	110	1.888	Idem	110,21
27	4	1942	112	1.890	Idem	365,65
27	4	1942	111	1.889	Idem	490,28
27	4	1942	113	1.891	Idem	114,33
27	4	1942	114	1.892	Idem	374,92
8	5	1942	123	1.897	Pablo Bugarín Domínguez ...	2.000,00
15	5	1942	130	1.900	Jaime Gesteira Alonso	1.477,60
19	5	1942	132	1.901	José Veiga Maquieira	60,00
27	5	1942	136	1.906	Cía. Arrendataria Tabacos ...	22,25
27	5	1942	137	1.907	Idem	29,40
27	5	1942	138	1.908	Idem	400,00
27	5	1942	141	1.911	Idem	100,00
27	5	1942	142	1.912	Idem	222,40
27	5	1942	143	1.913	Idem	40,00
6	7	1942	168	1.926	Andrés López Blanco	100,00
6	7	1942	169	1.927	Secretario Juzg. Pontevedra.	120,00
10	7	1942	175	1.933	Francisco Riestra Calderón...	15,00
21	7	1942	182	1.938	Secretario Juzg. Pontevedra.	500,00
31	7	1942	185	1.940	Juan Díaz Rey	139,00
7	10	1942	244	1.982	Secretario Juzg. Pontevedra.	46,00
7	10	1942	246	1.984	Joaquín Muñoz Amor	690,00
18	10	1942	254	1.988	José Augusto Bentín	70,47
23	10	1942	261	1.994	Juan Dapena González	300,00
31	10	1942	271	2.002	Inocente Meis Nieto	50,00
11	11	1942	284	2.010	Secretario Juzg. Pontevedra.	1.478,12
11	11	1942	285	2.011	Idem	102,80
11	11	1942	286	2.012	Idem	100,00
12	11	1942	289	2.015	Idem	47,45
17	11	1942	301	2.026	Rodolfo Cividanes	11,94
23	11	1942	308	2.032	Manuel Martínez Seoane	250,00

27	5	1941	1.698	1.680	Viuda e hijos de F. Vilaverde.	392,50
30	5	1941	1.700	1.681	Ayuntamiento de Tomiño	217,20
6	6	1941	1.706	1.685	Talleres Pazó	870,00
14	6	1941	1.717	1.695	José Vidal Grova	30,00
27	6	1941	1.725	1.699	Antonio Rodeiro Botana	94,50
27	6	1941	1.726	1.700	Angel Vicente Lomba	500,00
16	7	1941	1.738	1.705	Secretario Juzg. Pontevedra.	30,00
17	7	1941	1.739	1.706	José A. Lomba Camiña	780,00
12	8	1941	4	1.715	Rafael Martínez Mata	6.007,50
16	8	1941	11	1.722	Construc. Navales P. Freire.	3.863,49
29	8	1941	21	1.729	Juan Diz Rey	10.000,00
29	8	1941	22	1.730	Idem	5.000,00
29	8	1941	23	1.731	Idem	500,00
3	9	1941	26	1.735	Benito Guillén de Dios	2.577,60
9	9	1941	30	1.737	Secretario Juzg. Pontevedra.	400,00
11	9	1941	32	1.738	Darío Fole Malvar	7.000,00
24	9	1941	44	1.741	Bernardo Gerdzeme Falcés	285,00
16	10	1941	55	1.749	Comisión Insp. O. E. N. M.	25.505,28
25	10	1941	57	1.751	Idem	1.062,72
11	11	1941	8	1.757	Secretario Juzg. Pontevedra.	600,00
12	11	1941	10	1.759	José Regojo Rodríguez	7.347,85
14	11	1941	13	1.760	Secretario Juzg. Pontevedra.	60,00
19	11	1941	16	1.762	Cía. Arrendataria Tabacos	1.191,97
19	11	1941	17	1.763	Idem	115,00
19	11	1941	18	1.764	Idem	200,00
21	11	1941	20	1.766	Idem	475,00
6	12	1941	2	1.770	Secretario Juzg. Pontevedra.	549,00
12	12	1941	8	1.776	Raimundo Vázquez Fernández	635,90
18	12	1941	9	1.777	José L. Fernández Peña	166,44
27	12	1941	15	1.783	Emilio Fernández Piña	440,00
27	12	1941	16	1.784	Idem	400,00
27	12	1941	17	1.786	Interventor de Hacienda	85,70
27	12	1941	25	1.791	Francisco Riestra Calderón.	26,00
10	1	1942	5	1.794	Manuel Dapena Portas	17,00
27	1	1942	11	1.799	Secretario Juzg. Pontevedra.	120,00
31	1	1942	12	1.800	José Pérez Martínez	150,00
31	1	1942	13	1.801	Ana Casilda Cruces	20,00
31	1	1942	14	1.802	Juan José Estévez Martínez.	90,00
31	1	1942	15	1.803	Joaquín Rodríguez Pérez	130,00
31	1	1942	16	1.804	José Fernández Estévez	160,00
6	2	1942	2	1.807	Dolores Cerqueira Pardal	100,00
6	2	1942	3	1.808	Hipólito Cerqueira Pardal	100,00
6	2	1942	5	1.810	Pagador de Obras Públicas.	1.452,30
6	2	1942	7	1.812	Idem	6,18
6	2	1942	8	1.813	Idem	1.251,45
6	2	1942	10	1.815	Idem	54,07
2	12	1942	316	2.036	Secretario Juzg. Pontevedra.	420,00
18	12	1942	330	2.043	Idem	25,00
18	12	1942	331	2.044	Idem	25,00
18	12	1942	332	2.045	Idem	25,00
18	12	1942	333	2.046	Idem	25,00
18	12	1942	334	2.047	Idem	25,00
18	12	1942	335	2.048	Idem	100,00
18	12	1942	336	2.049	Idem	100,00
18	12	1942	337	2.050	Idem	125,00
18	12	1942	338	2.051	Idem	150,00
21	12	1942	340	2.052	Antonio Santos Alonso	527,55
31	12	1942	348	2.053	Jesusa Montes Santos	1.247,35
31	12	1942	349	2.054	Idem	1.649,20
31	12	1942	351	2.056	Cía. Arrendataria Tabacos	300,00
23	6	1942	156	1.919	Francisco Riestra Calderón	618,15
23	6	1942	157	1.920	Idem	846,78
5	8	1942	191	1.942	Ing. Direct. Ría Pontevedra.	6,78
5	8	1942	192	1.943	Idem	36,78
5	8	1942	193	1.944	Idem	109,27
5	8	1942	195	1.946	Secretario Juzg. Pontevedra.	192,50
18	8	1942	203	1.952	Darío Fole Malvar	1.500,00
19	8	1942	205	1.954	Antonio Blanco Iglesias	100,00
24	8	1942	212	1.959	Benito Guillén de Dios	6.443,90
10	9	1942	222	1.966	Vicente García Martínez	50,00
11	9	1942	224	1.967	Leopoldo López	2.240,30
26	9	1942	236	1.975	José Laredo Cuiñas	300,00
5	10	1942	241	1.979	Manuela Guillén	824,60
9	1	1943	10	10	Bernardo López Durán	475,00
9	1	1943	12	12	Secretario Juzg. Pontevedra.	120,00
15	1	1943	13	13	Francisco Cardama	2.824,23
18	1	1943	17	16	Juez de Meis	44,27
20	1	1943	21	18	Secretario Juzg. Pontevedra.	2.532,39
21	1	1943	24	20	Cía. Arrendataria Tabacos	73,50
30	1	1943	38	31	Idem	18,00
30	1	1943	39	32	Idem	34,00
1	2	1943	42	35	Benito Muiños Porto	308,00
2	1	1943	45	38	Cía. Arrendataria Tabacos	45,00
2	1	1943	46	39	Idem	50,00
2	1	1943	47	40	Idem	50,00
6	2	1943	51	44	Inocencio Cano Pérez	1.000,00
27	2	1943	72	57	José Cachafeiro Cidón	1.000,00
27	2	1943	74	59	Secretario Juzg. Pontevedra.	1.000,00
13	3	1943	95	73	Benito Núñez Porto	77,00
22	3	1943	103	78	Secretario Juzg. Pontevedra.	120,00
27	3	1943	109	83	José Madriñán Lalín	1.425,00

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Marbella.

Hago saber: Que siguiéndose en esta Recaudación expediente administrativo de apremio contra don Ernest Amí Gagnebin, deudor a la Hacienda Pública por el concepto de Transmisiones, por compra de una parcela de terreno en el partido del Arconocal, del término de Estepona, por un importe de 4.188 pesetas, más dos recargos de apremio y costas reglamentarios, y habiéndose manifestado por la que fué su representante en España que dicho deudor hace tiempo falleció, se requiere a sus herederos, causahabientes o representantes, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí o por persona que les represente en las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle Alonso de Bazán, número 5, de esta ciudad de Marbella, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se continuará la tramitación del expediente de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público por medio del presente que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento y a los efectos del artículo 126 del referido Estatuto.

Marbella, 22 de octubre de 1969.—El Recaudador.—5.476-E.

ZONA DE TARRAGONA

Don Pedro Armengol Vallverdú, Recaudador interino de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, número 18 A, las certificaciones de apremio por Transmisiones patrimoniales contra los deudores que se dirán, residentes en el extranjero y por el importe de principal que a continuación se reseña:

La número 5.454 de 1969, contra doña Mariette Meulenijzer, Boulevard Louis Mttewis, Melenbeek (Bélgica), por pesetas 1.584

La número 5.453 de 1969, contra don Roberto Pasquet, de Rabat (Marruecos), por 486 pesetas.

La número 5.457 de 1969, contra don Robert Paul Lucien Pasquet, de Rabat (Marruecos), por 1.035 pesetas.

La número 5.442 de 1969, contra Claude Lucien María Ronas, de Antony, Dep. Sena (Francia), por 8.465 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere de pago por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremio, pero si dejan pasar los diez días indicados, se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento.

Al propio tiempo, se requiere al deudor, a sus herederos, causahabientes o herencia yacente, para que comparezcan por sí, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días serán declarados en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado Estatuto de

Recaudación y se proseguirá el expediente sin más notificación ni requerimiento.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Tarragona, 17 de octubre de 1969.—El Recaudador.—5.448-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, en 8 del mes en curso, el «Proyecto de nueva carretera. Acceso a la Zona Franca del Puerto de Barcelona, desde el enlace de la C-246 con la B-250, en términos municipales de Prat de Llobregat y Barcelona», y al objeto de dar cumplimiento a lo que se dispone en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de 10 de agosto de 1877, para la ejecución de la Ley de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se somete a información pública dicho proyecto, a fin de que los Organismos, Corporaciones o particulares afectados puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, por cuyo motivo, durante el citado plazo, estará de manifiesto el aludido proyecto en las oficinas de esta Jefatura (Vía Layetana, número 10, segundo piso).

Barcelona, 18 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.376-E.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «1-J-213. Variante entre los p. k. 328,574 y 374,474 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz. Segundo reformado», correspondiente al término municipal de Marmolejo (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Marmolejo o ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedenteso o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 92. Propietario: «Agropecuaria del Sur, S. A.». Linderos: N., camino a San Julián; S., ferrocarril; E. y O., carretera nacional IV, Madrid-Cádiz. Cultivo: Cereal regadío y huerta. Superficie a expropiar: 1.202 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Oeste. Situación catastral: Polígono 14. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Finca número 92 bis. Propietario: «Agropecuaria del Sur, S. A.». Linderos: N., camino a San Julián; S., ferrocarril; E. y O., carretera nacional IV, Madrid-Cádiz. Cultivo: Cereal regadío y huerta. Superficie a expropiar: 2.188 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Longitudinalmente en su lindero Este. Situación catastral: Polígono 14. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.446-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34293/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.316 (Galvanoplástica y Derivados, S. A.) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 138.592 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.049-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32300/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E T. número 5.126 (Joresa, Sociedad Anónima), en el término municipal de Sardanyola, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 12 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 24.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.050-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34102/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.128 (Hermanos Tejedor Ballart) y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 455.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.051-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34376/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E T. número 5.151 (José Serrahima Tomás) y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 340 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 473.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.052-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33053/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E T. número 5.229 (Angel Fernández Oliva, S. A.), en el término

municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 105 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 131.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.053-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33975/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.654 (José Oriol Rosell Almirall) y su estación transformadora, en el término municipal de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 16 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 380-220 V.

Presupuesto: 104.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.054-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32113/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.474 (Ideal Plástica Flor, S. A.), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 24.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.055-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32115/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E T. número 5.110 (Sociedad Anónima DAM), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 148 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 369.408 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.056-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33052/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.234 (Compañía Telefónica Nacional de España), en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de seis metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 12.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.057-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30873/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV Derivación a E. T. número 5.618 (Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 280 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 220-127 V.

Presupuesto: 440.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.058-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33055/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.238 («Fundición y Construcciones Grau, S. A.»), en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de oncemetros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 22.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.140-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34100/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.264 (Rafael Bordas Viñals) y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de diez metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 153.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.141-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30871/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.673 (Empresa «Aguas del Río Besós»), en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

Presupuesto: 320.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.139-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34294/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.598 (Ricardo Alonso Tomás) y una estación transformadora, en el término municipal de Ripollet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 180 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 252.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.138-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32114/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.123 («Reacta, S. A.»), en término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de catorce metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 28.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.137-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/32299/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.183 (José María Bermejo Llobet) y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat.

La longitud total de la línea es de cincuenta y dos metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 208.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.136-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/34292/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.295 («Coromina Agefko-Tikko, S. A.»), en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de dos metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 4.992 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.135-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33976/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.459 (Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de quince metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 171.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.130-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-34.689/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.553 («Faessa y Men-Par, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 308 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 + 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 944.768 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.129-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/33620/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.383 («Cadenas y Herrajes, S. A.»), en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 154 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 154.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de septiembre de 1969. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.059-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: G-1.672.

Peticionario: Ayuntamiento de Cabanabona.

Finalidad: Línea a E. T. Vilamajor en término municipal de Cabanabona, con su correspondiente E. T. y distribución en baja tensión.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Ultimo apoyo de la línea derivación a E. T. Guardiola de F. E. C. S. A.

Final de la línea: Poste transformador Vilamajor.

Términos municipales a que afecta: Cabanabona.

Tensión: 25.000 V. a 380-220 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 0,72 Km. en alta y 0,4 Km. en baja.

Apoyos: Madera.

Potencia: 50 KVA.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 13 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.832-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.480.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Dos centros de transformación de 100 KVA., relación 23.000/380 V., y línea de alimentación a 23.000 V.

Emplazamiento: «La Garita» y «El Caliero», San Cristóbal, Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.254-B.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Modificación de la línea existente a 50 KV. de Circunvalación Sevilla, en el tramo HYTASA-Cruz Campo, entre los apoyos 33 y 35, con objeto de permitir la construcción de unos nuevos bloques de viviendas en la barriada El Juncal, prolongación de la calle Canal, de esta capital.

La modificación consistirá en desplazar el apoyo de alineación número 34, sustituyéndolo por un apoyo de ángulo, provisto de cadenas de amarre y grapas antideslizantes.

Presupuesto: 136.001,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos a cargo del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 10 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—10.029-C.

SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.».

Finalidad: Reelectrificación de las localidades de Valdanzo, Valdanzuelo y Alcozar.

Características:

1.ª Línea a 13,2 KV. de 9.085 metros de longitud, con origen en apoyo número 26 de la actual línea a Castillejo de Robledo y final en línea Fuentecambrón y Cenegro.

2.ª Línea a 13,2 KV. de 4.866 metros, con origen en apoyo 37 de anterior línea y final en C. T. para Valdanzuelo. De esta línea partirá una derivación a Valdanzo del apoyo seis con longitud de 93 metros.

3.ª Línea a 13,2 KV. de 6.719 metros, con origen en apoyo seis de la actual línea, subestación de Langa de Duero a C. T. elevadora de Langa y fin en C. T. para Alcozar.

4.ª Tres nuevos C. T., tipos aéreos para Valdanzo, Valdanzuelo y Alcozar, de 50, 15 y 25 kVA., respectivamente, de potencia y de relación transformadora 13.200/220-127 V.

5.ª Redes de distribución en baja tensión para cada una de las localidades mencionadas. Serán de tipo aéreo apoyadas sobre palomillas metálicas y empleando conductores de cobre de distintas secciones.

Presupuesto: 3.707.493 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días a partir de esta publicación en avenida de Navarra, 2, séptima planta, Soria.

Soria, 11 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.020-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

OVIEDO

Traslado de carnicería de equino

Peticionario: Don Orencio Fernández Alvarez.

Emplazamiento: Mieres.

Objeto: Traslado de carnicería de equino.

Capital: Ciento cincuenta mil pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de traslado de la carnicería de equino que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio Provincial en el plazo de quince días.

Oviedo, 20 de octubre de 1969.—El Jefe del Servicio, Benito Fernández García-Fierro.—3.275-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Cartonajes Onubenses, Sociedad Anónima». Carretera de Sevilla, kilómetro 630, Huelva.

Mercancía a importar: Papel kraftliner, papel whiteliner y papel semiquímico en bobinas.

Mercancía a exportar: Cajas de cartón ondulado vacías o conteniendo productos nacionales, y planchas de cartón ondulado.

Mermas y desperdicios: 13 por 100.

Fundamentos: Existen grandes posibilidades de exportación de cajas vacías para productos agrícolas. En cuanto a las cajas llenas de productos españoles, las posibilidades se basan en la creciente exportación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—5.457-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «El Prado», de Mérida (Badajoz)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «El Prado», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 9 y 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de Mérida para que también en él pueda ser examinado. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos antes relacionados. El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.763-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 49.906 acciones nominativas, números 400.001 al 449.906, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente deembolsadas, que ha emitido el Banco Europeo de Negocios (EUROBANCO), mediante escritura de 23 de septiembre de 1967, en representación de 49.906.000 pesetas de su capital social, cuyas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes.

Dichas acciones están representadas por extractos de inscripción en los que se expresa la cantidad y numeración de acciones que cada uno comprende, y vienen autorizados con las firmas del Presidente, un Consejero y el Director general de la Compañía.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Vicesíndico, Magín Borrell Sensat.—El Secretario, Marcelino Coll Ortega.—10.201-C.

BANCO COMERCIAL CORDOBES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 se dan a conocer los tipos de intereses preferenciales para las operaciones que se detallan a continuación a partir del 1 de octubre.

	%
Operaciones hasta dieciocho meses	
Descuentos comerciales	6,25
Descuentos financieros	6,75
Créditos	6,75
Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:	
Tipo de interés	7,25
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interés preferencial (incluídas comisiones)	9,50
Tipo de interés máximo (incluídas comisiones)	9,75

Rute, 1 de octubre de 1969.—3.094-D.

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE LOS AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ESPAÑA

Asamblea general ordinaria

De orden del señor Presidente se convoca a todos los compromisarios de esta Mutualidad para la próxima Asamblea general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 14 de noviembre, a las dieciséis horas, en primera, y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, plaza de San Martín, 4, según el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Informe por la Presidencia de la gestión realizada.
3. Adopción de medidas de carácter económico.
4. Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Secretario, José Luis Mediavilla Fernández. 10.202-C.

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	202.409,59	Capital	100.000,—
Valores de mobiliarios	220.000,—	Reserva voluntaria	110.934,79
Recibos de primas pendientes de cobro	71.744,—	Reservas técnicas legales ...	231.950,10
		Provisiones	5.359,04
		Impuestos a pagar	4.637,18
		Pérdidas y Ganancias	41.272,48
Total	494.153,59	Total	494.153,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1968

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	427.563,40	Primas de asistencia sanitaria	579.984,—
Gastos generales de producción	43.723,—	Otros abonos	52,30
Gastos generales	87.827,90	Reservas técnicas legales ...	20.320,—
Contribuciones e impuestos.	9.687,53	Provisiones	10.588,—
Reservas técnicas legales ...	46.160,10	Saldo deudor	1.017,63
Total	611.961,93	Total	611.961,93

Barcelona, 30 de junio de 1969.—9.985-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SAIC)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de noviembre a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, a la misma hora del día siguiente, día 21, en Barcelona, rambla Cataluña, 66, piso 3.º, letra D, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Cese y nombramiento de Gerentes de la Sociedad.
2.º Aprobación del acta correspondiente, si procediese.

Barcelona, 21 de octubre de 1969.—10.208-C.

RESERVAS DE HIELO, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle del Troquel, s/n., de esta ciudad, el viernes, día 21 del próximo mes de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso al día siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales en relación con determinadas acciones.

Barcelona, 24 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.293-5.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTAS Y CONSERVAS (SAFYC)

BALAGUER (LERIDA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de Balaguer (Lérida), kilómetro 23,200 de la carretera de Lérida a Puigcerdá, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.
2.º Ampliación de capital y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.
3.º Modificación de los artículos 2.º, 4.º, 7.º, 11 y 13 de los Estatutos sociales.
4.º Designación de dos Interventores que aprueben el acta de la Junta según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.
5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir el quórum necesario de accionistas en primera convocatoria, queda convocada la Junta en segunda convocatoria para el día 28 de noviembre a las doce horas en el mismo lugar que la primera.

Balaguer, 20 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.207-C.

S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER

BARCELONA

Ronda Universidad, 14

En aplicación de las facultades concedidas a la Administración por la Junta general extraordinaria de accionistas, al amparo de lo previsto por el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se reconoce a los accionistas de la Sociedad el derecho a suscribir, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio una acción al portador de 500 pesetas nominales de valor cada una por cada cuatro de las que posean, justificando su derecho mediante la entrega de los oportunos cupones número 20.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho reconocido, la Administración se halla facultada para la aplicación de las acciones no suscritas entre los accionistas suscriptores.

Barcelona, 23 de octubre de 1969.—El Administrador.—3.294-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones

El cupón número 9, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión 1965, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive), se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1969, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.262-5

DEPOSITO FRANCO MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle de Zurbano, número 29, en primera convocatoria el día 20 de noviembre, a las nueve horas, y el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación del balance del ejercicio 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio de Montes-Jovellar.—3.274-9.

«SOLISS», MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 72

Balance general de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas
Tesorería:		
Efectivo disponible en:		
Caja		154.023,19
Bancos		13.618.818,77
Cuentas varias deudoras:		
Deudores corrientes		998.325,31
Servicio de reaseguro		234.578,21
Cuotas del ejercicio pendientes de ingreso		4.167.291,78
Mobiliario, equipo y material:		
Mobiliario, equipo y material no móvil		1.027.206,22
Inversiones:		
De carácter mobiliario:		
Valores posteriores a 1-1-1967	3.481.038,95	
Valores anteriores a 1-1-1967	5.975.507,65	
		9.456.546,60
Suma del Activo		29.656.790,08
Cuentas de orden:		
Valores nominales en reservas	2.113.000,—	
Valores nominales en custodia	7.400.000,—	
		9.513.000,—
Total		39.169.790,08

PASIVO		Pesetas
Fondos y reservas:		
Reservas y fondos at. 7º Dec 3.159/1966 de 23 de diciembre:		
Reserva p/pago de obligaciones inmediatas		7.724.404,—
Reserva p/siniestros p/liquidación o pago		748.288,—
Otras reservas:		
Reservas voluntarias		9.378.398,70
Otros fondos especiales:		
Para jubilación empleados		3.500.000,—
Fondo prevención y rehabilitación		2.785.351,77
Obligaciones a pagar:		
De carácter técnico	2.706.175,34	
De carácter administrativo	471.209,76	
		3.177.385,10
Cuentas varias acreedoras:		
Acreedores corriente		574.186,39
Amortizaciones:		
Mobiliario, equipo y material no móvil		375.556,53
Excedentes de administración		1.393.219,59
Suma del Pasivo		29.656.790,08
Cuentas de orden:		
Valores nominales propios depositados		9.513.000,—
Total		39.169.790,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas
Prestaciones:		
Económicas	13.307.681,67	
Sanitarias	7.286.332,02	
		20.594.013,69
Transferencias:		
Canon Fondo Compensador		1.657.159,—
Gastos de administración:		
Personal	4.644.303,64	
Material	207.847,54	
Gastos de inmuebles	113.536,63	
Servicios	483.584,23	
Amortizaciones	102.720,61	
Excedente de administración	968.607,88	
		6.520.600,53
Asignaciones a fondos y reservas legales:		
Res. p/pago de obligaciones inmediatas	7.724.404,—	
Res. p/siniestros p/liquidación o pago	748.288,—	
		8.472.692,—
Servicios de reconocimientos médicos, de prevención y rehabilitación:		
Aportación a A. P. A.		75.445,—
Cuenta de resultados:		
Excedente del ejercicio		7.598.896,36
Total		44.918.806,58

HABER		Pesetas
Cuotas:		
Incapacidad laboral transitoria	19.077.921,75	
I. P. M. (deducidas cesiones reaseguro)	11.819.693,45	
		30.897.615,20
Recursos patrimoniales:		
De valores mobiliarios	456.450,80	
De cuentas corrientes	290.727,42	
		747.178,22
Ingresos diversos:		
Derechos de póliza	4.928,—	
Derechos de registro	1.076.526,70	
Recargos por mora	3.453,89	
Comisiones servicio de reaseguro	269.013,21	
Comisiones Consorcio de Compensación	1.729,66	
		1.355.651,46
Asignaciones a fondos y reservas legales del ejercicio anterior:		
Reserva para pago de obligaciones inmediatas del ejercicio anterior	7.244.292,—	
Reservas p/siniestros en tramitación p/liquidación ejercicio anterior	4.674.069,70	
		11.918.361,70
Total		44.918.806,58

Toledo, 31 de diciembre de 1968.—2.996-D.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonarán, contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 31 de julio de 1969, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números		Líquido por cupón
Intereses desde 31 de julio de 1969			
A	1	al 40.000	78,667
B	1	20.000	157,334
C	1	8.000	393,336
D	1	4.000	786,672
E	1	2.000	1.573,345
Intereses desde 1 de agosto de 1969			
A	40.001	al 60.000	77,821
B	20.001	30.000	155,642
C	8.001	12.000	389,107
D	4.001	6.000	778,214
E	2.001	3.000	1.556.428
Intereses desde 10 de agosto de 1969			
A	60.001	al 80.000	70,208
B	30.001	40.000	140,416
C	12.001	16.000	351,042
D	6.001	8.000	702,084
E	3.001	4.000	1.404,168
Intereses desde 1 de septiembre de 1969			
A	80.001	al 100.000	51,598
B	40.001	50.000	103,197
C	16.001	20.000	257,994
D	8.001	10.000	515,989
E	4.001	5.000	1.031,979
Intereses desde 1 de octubre de 1969			
A	100.001	al 120.000	26,222
B	50.001	60.000	52,444
C	20.001	24.000	131,112
D	10.001	12.000	262,224
E	5.001	6.000	524.448

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.319-5.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad privada municipal)

Pago de cupones

Obligaciones, emisión de 24 de octubre de 1966

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de noviembre próximo, serán satisfechos los cupones número 6 de las obligaciones series A, B, C, y D de dicha emisión, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle Ciudad, número 1), y en Madrid, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27).

Barcelona, 25 de octubre de 1969.—El Director general, Miguel Cabré.—3.318-11.

TURISMO DE GRANADA, S. A.

(TUGSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Turismo de Granada, S. A.» (TUGSA), que tendrá lugar en el domicilio social, Hotel Luz Granada, avenida de Calvo Sotelo, s/n (Granada), el día 25 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.° Aumento del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.336-C.

C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, SOCIEDAD ANONIMA

(TUBACEX)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 1 de octubre de 1969, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1969, a las doce horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), en primera convocatoria. De ser necesaria la celebración de la segunda convocatoria, ésta tendrá lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Propuesta de transformación de las acciones privilegiadas existentes en ordinarias.
2. Propuesta de transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.
3. Propuesta de ampliación de capital social en 175.000.000 de pesetas.
4. Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que procedan, según los acuerdos que se adopten.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Llodio (Alava), 28 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Enrich Valls.—10.347-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

ESTELLA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Industrial Fernández, S. A.» convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, y para el caso de que no se reúna número suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce de su mañana, al siguiente día.

Asuntos a tratar

Primero.—Dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969, y aprobación en su caso de las cuentas, balance y Memoria.

Segundo.—Nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Cuarto.—Reforma y refundición de los Estatutos, modificando los artículos 4, 12, 15, 21, 25, 28, 32, 34, 35, 38, 39, 50 y 60, y de cualquier otro que la Junta general estime conveniente, a excepción de los relativos a la naturaleza y objeto de la Sociedad.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Nota.—Este anuncio anula el de convocatoria para Junta general ordinaria con este orden del día, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 13 de octubre para el 25 de estos mismos mes y año.

Estella, 22 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.215-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 4,00 ptas
Atrasado ..... 8,00 ptas
Suscripción anual:
España ..... 600,00 ptas
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- **Administración del BOE Trafalgar 29.**
- **Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.**
- **Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).**
- **Quiosco de Puerta del Sol. 1.**
- **Quiosco de Alcalá-Goya.**
- **Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos**
- **Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).**